



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE
SERVICIOS FINANCIEROS**

La suscrita, subdirectora del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital MIREYA PARRA PINTO, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a) CUZA MELO JOSE LUIS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 85.469.934, y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-07134 del 9 de diciembre de 2020; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 1199 del 10 de agosto de 2021.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Formación Virtual Titulada”.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los cinco (05) días de octubre de 2021

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto
Subdirectora Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Proyecto: Andrés Camilo Ramos, Cargo: Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Distrito Capital. 
Reviso: Diana Marcela Carmona Pérez, Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Distrito Capital